

Clausura del I Curso de Formación Práctica de Árbitros

# Fiabilidad y experiencia de los profesionales, claves del arbitraje

El pasado 4 de junio se clausuraba la primera edición del Curso de Formación Práctica de Árbitros destinado a abogados y a profesionales en general que organizaron conjuntamente la Universidad Antonio de Nebrija, El Derecho Editores y la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM).

Durante la clausura del acto se hizo patente el compromiso de las instituciones organizadoras de continuar con el proceso formativo abierto, en un área que prevén será de inmediata implantación en el entorno español. "El arbitraje es un fenómeno imparable en nuestro país. En breve vamos a asistir a su implantación porque la sociedad y la empresa lo demandan", afirmaba al respecto Evaristo Moliné, consejero delegado de El Derecho Editores. La perspectiva del arbitraje como instrumento eficaz y eficiente fue corroborada por

José María de la Cruz, vicerrector de la Universidad de Antonio de Nebrija. De la Cruz insistió en que desde Nebrija se cree "en el arbitraje como alternativa a la vía judicial y en la necesidad de contar con unos profesionales que conozcan a la perfección el *modus operandi* del árbitro".

Ignacio de Gorgolas, director ejecutivo de ACAM, explicó al respecto que

**"El arbitraje es un fenómeno imparable en nuestro país. En breve vamos a asistir a su implantación porque la sociedad y la empresa lo demandan", afirma Moliné**

"en un contexto donde la litigiosidad aumenta y las soluciones extrajudiciales están a punto de despegar en nuestro país, no es de extrañar la puesta en marcha de este tipo de iniciativas. Desde nuestra asociación, somos conscientes de que una de las claves del arraigo del arbitraje en nuestro país estará en la fiabilidad y experiencia de los árbitros que juzguen esas disputas".

Unión Profesional ha sido una de las entidades colaboradoras de este curso, en el que han participado también el Consejo General del Notariado, el de Procuradores, el de Graduados Sociales, el de Economistas a través del Registro de Economistas Forenses y el de Administradores de Fincas. El Ministerio de Justicia y la Comunidad de Madrid, a través del Centro de Estudios Judiciales y de la Consejería de Justicia, entre otros, también han querido implicarse en la iniciativa.

## Los grandes bufetes promueven crear un híbrido entre el autónomo y el asalariado

El lobby de los grandes bufetes de abogados continúa sus gestiones para lograr sacar adelante un real decreto con el que se crearía un híbrido entre la figura laboral del autónomo y la del trabajador por cuenta ajena. En esa línea, al menos, camina el borrador presentado al Gobierno y del que se hacía eco el diario *Expansión* el pasado 11 de junio. El texto, que trae algunos aspectos "muy polémicos", está siendo analizado por todas las partes implicadas. Fuentes del Ministerio de la Presidencia han reconocido los contactos con el Consejo General de la Abogacía Española.

Por otro lado, está previsto que en julio sea presentado el borrador del Estatuto de los Trabajadores Autónomos. Se quiere que dicho Estatuto entre en vigor en 2006.

## El Colegio de Registradores recopilará la información sobre publicidad concursal

El pasado 10 de junio se aprobaba en Consejo de Ministros el Real Decreto sobre Publicidad de las Resoluciones Concursales. Desde que se aprobara la nueva Ley Concursal no se había establecido formalmente ningún organismo encargado de recopilar toda la información concursal. Ahora, será el Colegio de Registradores el encargado de hacerlo, con el objetivo de transmitir al Instituto Nacional de Estadística los datos recogidos sobre los procedimientos concursales.